



ÁREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



CONTENIDO

Antecedentes	4
Reseña histórica	4
Observatorio del Delito.....	4
¿Qué es el Observatorio del Delito?.....	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Funciones.....	5
Nuestra contribución	6
Red de Observatorios del Delito.....	7
Equipo de Trabajo.....	7
Investigaciones Criminológicas.....	7
Análisis Criminológico.....	8
Equipo de Política Criminal.....	8
Revista Criminalidad	10
Grupo Información de Criminalidad.....	11



ÁREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Dependencia de la Jefatura de Análisis y Administración de Información Criminal, encargada de liderar y generar las directrices en el campo criminológico de la Policía Nacional, con el fin de asesorar al mando institucional y Gobierno Nacional en la toma de decisiones y generación de políticas públicas





Observatorio del Delito

Antecedentes

La Policía Nacional en su lucha frontal contra la criminalidad durante sus 126 años de historia, ha dispuesto estrategias preventivas y operativas que garantizan la tranquilidad y seguridad de todos los habitantes de Colombia, logrando impactar las manifestaciones sociales que se generan a causa de la transformación de los delitos que se presentan en el contexto colombiano e internacional.

Es por ello que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL -DIJIN-, durante 65 años, se ha dedicado a dignificar la existencia del ciudadano, favoreciendo su acceso a la justicia mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y la Administración de la Información Criminal. Contribuyendo a la seguridad ciudadana nacional y siendo referente en el ámbito internacional, mediante el apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

El Observatorio del Delito de la Policía Nacional se crea como una estrategia para combatir la criminalidad mediante el estudio científico del delito, con el fin de obtener un conocimiento especializado a partir de métodos teóricos, prospectivos y conceptuales. Se enmarca en la lógica del tanque del pensamiento, integrado con la ciencia de la criminología y orientado a brindar soluciones a las problemáticas de criminalidad que se manifiestan en la sociedad y que son motivo de debate para la toma de decisiones en materia de política pública del mando institucional y del gobierno.

Reseña histórica

En el segundo semestre del año 2007, se crea la necesidad de implementar un espacio que permitiera profundizar el conocimiento de la fenomenología delictual. Para responder a esta necesidad, se adelantan las gestiones necesarias para reformar el Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas -CIARA- y se inician los procesos de adecuación, construcción, adquisición de equipamiento y desarrollo tecnológico de la sala de seguimiento y evaluación del delito.

A partir de enero del año 2009, se instalan los grupos del Área de Información Delincuencial y Análisis Criminológico, dentro de esta, el Observatorio del Delito, el cual, poco a poco se fue estructurando y fortaleciendo, toda vez que se inició un proceso de selección de profesionales que conformaran el equipo de trabajo interdisciplinario para analizar el comportamiento de cada delito del Código Penal.

Es así, que desde el 14 de septiembre del año 2010, se da un gran impulso a este fortalecimiento y al Servicio de Investigación Criminal, innovando con la reingeniería de un software que permitiera el cruce de variables de información y análisis espacial del delito; La coordinación de la Red Nacional e Internacional de Observatorios y Centros de Investigación del Delito; la Georreferenciación y Geocodificación como apoyo a los análisis e investigaciones criminológicas y la conformación de un equipo de trabajo especializado en diferentes disciplinas, técnicas de los grupos operativos, orientadas al análisis de las condiciones multicausales de la criminalidad, que generan conocimiento en el por qué, cómo, dónde, qué, quiénes, cuándo y demás cuestionamientos sobre las conductas delictuales soportándose en la aplicación del método científico y la realización de alianzas estratégicas con entidades, grupos u otros organismos quienes desde su objeto de trabajo o estudio están encaminados sobre factores que inciden y que son necesarios para el análisis holístico o multifactorial de delito.

En el año 2011, se proyectó un Plan de Acción denominado “Fortalecimiento del Observatorio del Delito a nivel nacional” y de conformidad con lo dispuesto anteriormente, se logró la modificación de la estructura orgánica del Área de Información y Análisis Criminal, para el nivel Central, y el grupo en las Seccionales de Investigación Criminal, la incorporación al Sistema de Gestión de la Calidad, el pensum con registro académico del Diplomado en “Análisis e investigación criminológica y victimológica” y el despliegue de los Observatorios del Delito a las SIJIN MECAL, MEVAL y MEOG.

En 2012, se crean los Centros Especializados del Observatorio del Delito de la Direcciones Operativas DICAR, DITRA, DIASE, POLFA, DIRAN y DIPRO y se inicia con la implementación de los Observatorios del Delito en las Regiones de Investigación Criminal. Así mismo, se solicita la acreditación y clasificación del grupo Observatorio del Delito ante COLCIENCIAS para acreditar al grupo ante la comunidad académica nacional e internacional.

Mediante la Resolución 5839 de 2015, se reestructura la organización interna de la DIJIN y el Observatorio del Delito queda constituido como grupo adscrito al Área de Investigación Criminológica, con el propósito de conocer los diferentes factores que tengan relación con el surgimiento, transformación, incremento o disminución del delito y que contribuyan a la toma de decisiones del mando institucional y a la formulación de política pública en materia de prevención y control del mismo.



A partir del año 2016, la sala estratégica del Observatorio del Delito se convierte en el Centro Estratégico de Estudios Criminológicos. Espacio con la más moderna y avanzada tecnología de visualización del país 7x24, que tiene conexión directa desde los puestos de trabajo hacia el sistema de visualización, y está apoyado por un subsistema de procesamiento capaz de gestionar un sin límite de señales, que permiten la interacción de diferentes áreas del conocimiento, confluyendo en un mismo espacio.

¿Qué es el Observatorio del Delito?

Es un grupo estratégico del área de Investigación Criminológica, encargado del monitoreo, diagnóstico, administración de la información, evaluación y análisis de la criminalidad; que tiene como propósito contribuir a la toma de decisiones y a la aplicación de acciones de las autoridades en los ámbitos internacionales, nacionales y locales, con el fin de anticipar, controlar e intervenir a los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Misión

Producir lineamientos conceptuales, teóricos y prospectivos para incidir en la construcción de la política pública a nivel nacional, regional y local, a través de la toma acertada de decisiones encaminada al desarrollo de acciones de prevención e intervención del comportamiento criminal.

Visión

Para el año 2022 el Observatorio del Delito se constituirá como un organismo referente a nivel nacional en la publicación de documentos que contribuyan el desarrollo de políticas públicas, así como un insumo de calidad y relevancia académica que permita generar conocimientos a partir de la investigación científica, promoviendo el perfeccionamiento en la criminología, criminalidad y sus ciencias conexas.

Funciones

- Procesamiento de información criminológica para el análisis de la fenomenología social; estableciendo causas, efectos e impactos, desde una óptica interinstitucional con el fin de producir recomendaciones que permitan asesorar la toma de decisiones del alto mando institucional y del gobierno nacional.



- Aplicar la metodología investigativa en el desarrollo de investigaciones criminológicas, considerando factores sociales, económicos, políticos, ambientales, culturales y demás, que se encuentran en la sociedad colombiana y que tienen relación con el surgimiento, transformación, incremento o disminución del delito.
- Diseñar estrategias de intervención, prevención y disrupción del delito que contribuyan a la formulación de políticas públicas de seguridad y en contra del crimen.
- Presentar planes, programas y proyectos que permitan optimizar el proceso de Investigación Criminológica y verificar el cumplimiento de aquellos que ya han sido definidos por el Director de Investigación Criminal e INTERPOL.
- Direccionar el desarrollo de análisis e investigaciones científicas; utilizando la criminología como ciencia rectora en la identificación de factores incidentes en el surgimiento y dinámicas de la violencia y el delito.
- Asesorar la formulación de estrategias, planes, programas e iniciativas integrales en contra de la criminalidad, mediante el desarrollo de análisis e investigaciones criminológicas que orienten la toma de decisiones y formulación de política criminal.

- Liderar la red nacional e internacional de observatorios del delito como instancia articuladora del análisis criminológico.
- Orientar al mando institucional y entidades del Estado en la toma de decisiones, respecto a la prevención, control y tratamiento de la criminalidad; realizando análisis criminológicos, prospectivo y espacial del delito teniendo presente aspectos sociales, económicos, políticos y culturales nacionales y transnacionales que puedan influir en la criminalidad.

Nuestra contribución

- Caracterizaciones de los fenómenos de seguridad y convivencia que afectan a un municipio, departamento o región.
- Identificación y análisis de factores de riesgo para cometer actos violentos.
- Identificación de las zonas más afectadas por un delito en un territorio específico (georreferenciación de delitos – hotspots).
- Priorización de problemáticas que se deben atender.
- Contribución de evidencia empírica para el diseño del servicio de policía (evidence-based-policing)

Equipo de Trabajo



Investigaciones Criminológicas

Es la dependencia del Observatorio del Delito encargada de recolectar, tratar, analizar y evaluar información aplicando la ciencia criminológica a través del desarrollo de investigaciones y estudios con el propósito de conocer los diferentes factores que tengan relación con el surgimiento, transformación, incremento o disminución del delito; que contribuyan a la toma de decisiones del mando institucional y la formulación de política pública en materia de prevención y control del mismo.

Con el propósito de promover la sinergia institucional, se encarga de estrechar alianzas con entidades externas y universidades a nivel nacional e internacional, para fortalecer la investigación criminológica y desarrollar trabajos conjuntos.

Productos:

- Investigaciones Criminológicas
- Estudios Criminológicos

Red de Observatorios del Delito

Es un espacio social, dinámico, interinstitucional e interdisciplinario integrado por observatorios y centros de investigación del delito del país. Tiene como propósito intercambiar opinión e información en temas coyunturales y de criminalidad, que afecten la seguridad y la convivencia ciudadana a nivel nacional e internacional. En la actualidad este equipo de trabajo creó la Junta Coordinadora Criminológica, la cual busca identificar y robustecer las buenas prácticas en análisis, metodologías, líneas de investigación y productos asociados a la comprensión de la violencia, criminalidad y seguridad, a través de la realización de mesas de trabajo con representantes de “Think Tanks” públicos y privados, liderados por el Observatorio del Delito.

Su amplia cobertura institucional ha permitido fortalecer sus 57 observatorios regionales y seccionales en investigación criminal, al igual que un importante relacionamiento estratégico y trabajo mancomunado con sus más de 22 observatorios y centros de investigación del delito aliados, de los cuales 21 son nacionales y 1 internacional, quienes trabajan en busca de construir lineamientos, políticas útiles y efectivas para la seguridad ciudadana del país.



Desde el año 2006 al 2018, el Observatorio del Delito ha realizado 09 encuentros Nacionales y 06 Internacionales, con la participación de instituciones educativas, entes gubernamentales, ONG, sector privado y comunidad en general con el fin de capacitar, promover y comunicar las experiencias de los diferentes observatorios; orientando sus acciones al estudio y evaluación de la criminalidad a nivel nacional y mundial, así como también destacar la importancia del conocimiento del delito, generar estrategias en pro de la seguridad y socializar cambios para el mejoramiento de las políticas públicas.

Análisis Criminológico

Es la dependencia del Grupo Observatorio del Delito de la DIJIN, encargada de analizar los fenómenos criminales y hotspots a nivel nacional y transnacional desde el punto de vista criminológico, con el propósito de formular estrategias de anticipación, focalización, intervención, control y prevención del delito. Sus análisis están enfocados a escenarios tendenciales (forecasting) y la fenomenología del delito (crimen organizado, patrimonio económico, vida, familia, género y delitos sexuales y de tercera generación), así como a la evaluación de políticas públicas en materia criminalidad.

Productos:

- Análisis criminológico.
- Análisis estratégico.
- Análisis tendencial del delito.
- Boletín bimensual del homicidio.
- Focalización del delito (zonas de intervención).
- Criticidad de Atención Criminológica – CRAC.
- Alerta criminológica.
- Criminodinámica del delito.



Equipo de Política Criminal

El Equipo de Política Criminal del Observatorio del Delito, se crea bajo la resolución 06567 del 27 de diciembre de 2017, como principal y única instancia asesora del Director General de la Policía Nacional, para dar respuesta a las responsabilidades que comprometen a la Institución de acuerdo con su misionalidad en el marco del Consejo Superior de Política Criminal y sus instancias técnicas.

Tiene como responsabilidad convocar a reuniones ordinarias a la Secretaría Técnica Asesora liderada por el Señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL y de manera extraordinaria a la Comisión Asesora de Política Criminal presidida por el Subdirector de la Policía Nacional, quienes son los encargados de orientar y efectuar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de la Policía Nacional en cada instancia referente a la Política Criminal Estatal. De igual forma, como integrante de esta misma secretaría, el Jefe del Observatorio del Delito de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, funge como delegado de la Policía Nacional ante el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Productos:

- Análisis de Proyectos de ley focalizados en política criminal.
- Hermenéutica de política criminal.
- Criticidad de atención criminológica referente a la política criminal del Estado.
- Boletín mensual de análisis legislativo de propuestas normativas.
- Propuestas de proyectos de ley para mejorar el servicio de policía.



Usuarios del sistema financiero

Bogotá D.C. septiembre 2018

MECAL-2018



Hetspots que se transponen con intersección de tres variables:
1) Centros empresariales, 2) Bran porcentaje de población, 3) Bran zonas de
Generan **corredores estratégicos del crimen** (Rutas de escape)



Revista Criminalidad

Es una publicación de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL [DIJIN] de la Policía Nacional de Colombia. Se fundó en 1958 con el propósito de difundir los registros administrativos de delitos, contravenciones del país y la actividad operativa de la Policía Nacional. Su producción, que ha sido ininterrumpida y la incorporación de artículos científicos, investigaciones y trabajos inéditos en el campo de la criminología y la criminalidad, le han permitido destacarse entre las pocas Revistas de esta área temática. Desde el año 2004 le fue asignado el código ISSN y en el 2012 el ISSN virtual. Actualmente, su periodicidad es cuatrimestral en los meses de abril, agosto y diciembre.

Está incluida en 8 sistemas de indexación e información, como: (i) Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX, de Colciencias, categoría B; (ii) Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanas, CLASE; (iii) Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, LATINDEX; (iv) DIALNET; (v) Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud, LILACS; (vi) Google Académico; (vii) Scientific Electronic Library Online, SciELO-Colombia; (viii) SCOPUS,

además posee la Certificación DANE Tipo A para registros administrativos con fines estadísticos y en el 2018 fue incluida en el índice de Scimago Journal Rank.

Para acceder a las ediciones anteriores, políticas de publicación, convocatorias, indicaciones para autores y demás información de relevancia, usted puede acceder al link: www.policia.gov.co/revistacriminalidad. De igual forma para postular un artículo y así participar en el proceso de publicación puede enviarlo a los correos: revistacriminalidad@hotmail.com y dijinrev-crim@policia.gov.co





Grupo Información de Criminalidad

Es la dependencia del Área de Investigación Criminológica encargada de consolidar, procesar y difundir los registros administrativos con fines estadísticos de delitos y actividad operativa institucional, insertados en el sistema de información de criminalidad por las unidades desconcentradas de la Policía Nacional, con el fin de asesorar al mando institucional en el Direccionamiento del Servicio de Policía.

Funciones

- Consolidar los registros de delitos y actividad operativa de la Policía Nacional en el sistema de información de criminalidad.
- Verificar los registros administrativos con fines estadísticos de delitos y actividad operativa conocidos por la Policía Nacional.
- Revisar el cruce de información de los registros con instituciones del sector seguridad, defensa y otras que dan tratamiento estadístico de delitos.
- Procesar, validar, imputar y verificar la consistencia de los registros administrativos con fines estadísticos de delitos y actividad operativa producidos por la Policía Nacional.
- Administrar el sistema de información de criminalidad y asistir técnicamente a los usuarios del mismo a nivel nacional.
- Suministrar los registros de delitos y actividad operativa al mando institucional, entidades públicas y privadas, como insumo para la toma de decisiones y consulta de usuarios internos y externos, de acuerdo con los parámetros definidos por la difusión de la información.

En el siguiente link <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva> podrá encontrar información relacionada con los delitos de: homicidio, homicidio en accidente tránsito, lesiones en accidente de tránsito, lesiones personales, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto de celulares, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de motocicletas, piratería terrestre, hurto a cabezas de ganado (abigeato), hurto a entidades financieras, secuestro, extorsión, terrorismo, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y amenazas. De igual manera, podrá encontrar información relacionada con la actividad operativa realizada por la Policía Nacional, frente a: capturas, incautación de armas de fuego, incautación de estupefacientes, Recuperación de vehículos (automotores y motocicletas); dicha información se encuentra desagregada por variables de tiempo, modo y lugar. Además, es información preliminar y se encuentra sujeta a variación.

Los datos publicados corresponden a consolidados de los Delitos de Impacto del país, así mismo la Actividad Operativa realizada por la Policía Nacional. Para información estadística adicional, puede enviar una solicitud al correo dijin.aicri-jef@policia.gov.co y su respuesta será emitida hasta en 10 días hábiles.

Analisis espacial del Hurto a usuarios del sistema financiero en la ciudad de Bogotá D.C.

MEBOG
Zonas Crimipetas - 2018



Tel: 515 9700 - Ext. 30545

www.policia.gov.co/observatoriodeldelito

www.policia.gov.co/grupo-información-criminalidad/estadistica-delictiva

e-mail: dijin.acri-jef@policia.gov.co

www.policia.gov.co/revistacriminalidad